

I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SESION DEL DIA MIÉRCOLES 11 DE MARZO DEL 2015

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA
ALEGRE DE FECHA MIERCOLES 11 DE MARZO DEL 2015

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Villa Alegre, siendo las 9:14 horas, preside la sesión de Concejo el **Alcalde Sr. Arturo Palma Vilches**, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria. Asisten los siguientes miembros del Concejo:

Justo Rebolledo Araya

Manuel Muñoz Bastías

Ricardo Lizama Soto

Edgardo Bravo Rebolledo

Andrés Sáez Castro

Luis Alegría Acuña

Actúa como Secretario Municipal (S) de Actas y Ministro de Fe la Sra. Viviana Sanhueza Pérez

El **Sr. Alcalde** pide a los señores Concejales la aprobación de las Actas anteriores, correspondientes a la primera Acta del Miércoles 18 de Febrero, a la segunda Acta del día 18 de Febrero y el Acta del día Viernes 20 de Febrero de 2015, las que fueron aprobadas

El **Concejal Sr. Andrés Sáez** hace entrega de Informe por la asistencia al curso de capacitación sobre la Ley del Lobby al cual asistieron también los Concejales Sr. Edgardo Bravo y Sr. Justo Rebolledo.

El **Concejal Sr. Justo Rebolledo** se refiere al curso al cual asistió indicando que los alcances de la nueva Ley del Lobby son bastantes estrictos y debe ser considerada por los funcionarios a los cuales hace referencia: Alcaldes, Concejales, Secretaria Municipal y al Director del Departamento de Obras Municipales. Indica que sería muy recomendable poder invitar al relator para que hiciera una exposición en la Municipalidad o bien a nivel provincial.

El **Concejal Sr. Ricardo Lizama** indica que la presente Ley del Lobby según su apreciación y la de varios senadores e incluso de la Contraloría es una mala Ley. Aun



cuando reconoce que si bien es un avance en el tema de la transparencia y la probidad se deberán hacer mejoras a dicha ley en el futuro.

El Sr. Alcalde le sugiere al Concejal **don JUSTO REBOLLEDO** programar una capacitación a nivel de la Asociación de Municipalidades.

El Sr. Alcalde da la bienvenida a la representante de la empresa SURPLAN Sra. Ana María Merino, Arquitecto, al Sr. Guillermo Sáez Varas, Arquitecto y Administrador del Contrato "Estudio, Adecuación, Evaluación Ambiental Estratégica y Tramitación del Plan Regulador de Villa Alegre" y el Sr. Mauricio Apablaza, Arquitecto y Coordinador, ambos en representación de la SEREMI de la Vivienda de la Región del Maule, cuya visita es para presentar un Informe de los avances del Estudio y solicitar además la autorización del Concejo Municipal para el inicio de consulta pública.

Se da la palabra a la Sra. Ana María Merino, Arquitecto y representante de la empresa SURPLAN quien a través de una presentación en Data Show da cuenta de los avances de dicho Estudio y las etapas que se aproximan, en especial lo referido al proceso de consulta pública con la comunidades de Villa Alegre, Estación Villa Alegre y Putagán, existiendo calendario propuesto por SURPLAN y que es para el Sábado 21 de Marzo al 15:00 horas Villa Alegre en el Teatro Municipal, 17.00 horas en Estación Villa Alegre y 19:30 horas en Putagán. El Sr. Alcalde solicita a Sra. Arquitecto cambiar el orden de Estación y Putagán, lo que es considerado. También debe realizarse sesiones con el Consejo Comunal de la Sociedad Civil (COSOC). La Arquitecto hará llegar un CD. al Concejo con la información que se le entregará a la comunidad, que será citada por la Prensa y en sus domicilios, para concurrir a las sesiones. Las reuniones con ellas tendrán carácter de audiencia pública, en la que se deberá registrar la asistencia, requisito necesario para tramitar el Plan Regulador. Además el Plan Regular será expuesto en el hall municipal, para recibir observaciones del público, las que deben ser fundamentadas y con identificación de quien la realiza, pues la Consultora debe dar respuesta a cada una de ellas. Los Sres. representantes de la Seremi de la Vivienda dan a conocer las instancias en que se encuentra el Plan Regulador, plazos, adecuaciones posteriores al Plan, etc..

El Sr. Alcalde le informa a la Sra. Arquitecto que ha recibido oficio del Seremi del Medio Ambiente, en la que hace observaciones al Informe Ambiental del Plan Regulador, las que deben ser subsanadas. La empresa tiene plazo para responder a esas observaciones y deben ser aprobadas por el Concejo Municipal, del Miércoles 25 del presente. **El Concejal Sáez** consulta a la Arquitecto si hay claridad de las especies que se pueden plantar en Villa Alegre, respondiendo ella que en Villa Alegre no está desarrollada la ordenanza municipal sobre la materia. **El Sr. Alcalde** solicita llevar a votación la puesta en marcha del proceso de autorización para inicio de consulta



pública del Plan Regulador, votando todos a favor con excepción del **Concejal Sr. Lizama** quién vota en contra.

Se da la palabra al Concejal Sr. Ricardo Lizama quien se refiere a la necesidad de optimizar de mejor manera los recursos y reitera que se ha dejado fuera de la presente propuesta del Plan Regulador nuevamente al sector de Lomas de las Tortillas lo que se contrapone con el espíritu de desarrollo que debe tener un plan regulador comunal, **por tal motivo él no se manifiesta de acuerdo con esta propuesta de plan.**

Se da la palabra al Concejal Sr. Edgardo Bravo, quien indica que comparte gran parte de lo dicho por el Concejal Lizama, sin embargo él se manifiesta **dispuesto a apoyar esta propuesta de Plan Regulador** dado que entiende que la aprobación permitirá ir avanzando en las etapas y además que todas las modificaciones que se quieran hacer, se podrían realizar en el futuro.

Se da la palabra al Concejal Sr. Andrés Sáez quien se refiere a la necesidad de incorporar en el futuro los sectores que quedaron fuera y se **manifiesta de acuerdo con esta propuesta**

Se da la palabra al Concejal Sr. Manuel Muñoz quien **apoya esta propuesta** de Plan Regulador

Se da la palabra al Concejal Sr. Luis Alegría quien **manifiesta su aprobación** a esta etapa del Plan Regulador por el beneficio que este traerá para la comuna

Se da la palabra al Concejal Sr. Justo Rebolledo quien destaca la seriedad con que los encargados de la empresa consultora, los funcionarios del MINVU regional y la Dirección de Obras Municipales han abordado esta tarea de proponer un Plan Regulador para la comuna, **por tal motivo él aprueba esta etapa** y se manifiesta conforme con el trabajo realizado hasta ahora

Al término de la exposición de cada Concejal se discute respecto de la necesidad de iniciar a la brevedad los trámites para incorporar en el futuro al sector de Loma de las Tortillas y Putagán Oriente en una futura modificación del Plan Regulador y para ello se buscará el financiamiento de dicha presentación en cualquier organismo gubernamental.

El Sr. Alcalde pide que para las próximas sesiones, y si hay asistencia de Concejales a algún Congreso, Seminario o Curso, estos puedan hacer un comentario en la sesión a modo de informe de lo que trataron en dicha capacitación.

Pide la palabra el Concejal Sr. Andrés Sáez quien pide la autorización al Concejo para asistir a un Curso de Medio Ambiente a realizarse en Santiago los días 25, 26 y 27 de



Marzo. Asistirá a reunión de Concejo el 25 de Marzo y luego viajará para concurrir al curso.

Pide la palabra el Concejal Sr. Luis Alegría quien indica que en la próxima sesión entregará un informe de su asistencia al seminario, junto al Concejal Lizama y aprovecharán de comentar los contenidos tratados.

El Sr. Alcalde propone abordar en una sesión de manera exclusiva todas las asistencias a cursos y congresos de los señores Concejales permitiendo que estos puedan informar y compartir en la sesión los contenidos tratados y así generar una retroalimentación con sus colegas.

El Sr. Alcalde da paso a la lectura de la correspondencia a la Sra. Viviana Sanhueza Pérez:

- Ordinario N°19 del 2015 del 05/02/2015, del Sr. Rodrigo Fica Monroy, SEREMI (s) del Medio Ambiente dirigida al Sr. Alcalde de la Comuna con las Observaciones al Plan Regulador de la comuna de Villa Alegre. Se entrega fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales.
- Documento del Instituto Histórico de Chile conteniendo el Boletín de la Academia Chilena de la Historia N° 122 que incluye obra de don Jaime González Colville, denominada "El Ferrocarril Eléctrico de Villa Alegre".
- Carta de la Consultora Claudio Navarrete Arquitectos que informa que su empresa es la responsable del Estudio Restauración del Museo de Villa Alegre e invita a la 2da reunión de Participación Ciudadana para el día Jueves 19 de Marzo a las 15:00 en el Museo Municipal.
- Carta del 09 de Marzo del 2015 dirigida al Sr. Alcalde y Concejales de parte de los funcionarios a Honorarios y Boletas solicitando que se les considere un aumento del 20% en sus ingresos dado que la ley que comenzará a regir les obliga el pago previsional mensual lo que mermaría sus ingresos de manera sustancial. Se adjunta nómina de todos los funcionarios que están en dicha situación la que incluye sueldo, valor de la retención e incremento del 20% solicitado.

Pide la palabra el Concejal Sr. Edgardo Bravo, quien indica que esta decisión es exclusiva del Sr. Alcalde sin embargo él como Concejal apoya todo lo que sea un beneficio para los funcionario, sin dejar de considerar el presupuesto.

Pide la palabra el Concejal Sr. Ricardo Lizama, quien indica que él prefiere abstenerse de esta decisión por inhabilidad de parentesco.



Pide la palabra el Concejal Sr. Andrés Sáez quien aprueba la solicitud

Pide la palabra el Concejal Sr. Luis Alegría, quien aprueba la solicitud

Pide la palabra el Concejal Sr. Manuel Muñoz, quien aprueba la solicitud

Pide la palabra el Concejal Sr. Justo Rebolledo, quien aprueba la solicitud

El Sr. Alcalde considera en justicia el acuerdo y que es necesario revisar el presupuesto con el Jefe de Finanzas para el presente año y considerarlo para el presupuesto 2016.

El Sr. Alcalde da paso a VARIOS:

Pide la palabra el Concejal Sr. Lizama, que señala que si bien las actas de los días 18 y 20 de Febrero están aprobadas, informa que en ellas no aparecen registrados cursos a los que han asistido concejales y que no aparecen sus intervenciones en las sesiones.

Pide la palabra el Concejal Sr. Justo Rebolledo, para referirse a una situación que afecta a los trabajadores del DAEM que están contratados por la Ley SEP ya que su sueldo experimentará una disminución al pasar a la Planta. Pide que se pueda revisar esta situación y tomar una decisión con la debida asesoría y además que a los profesores que no continuarán trabajando al año siguiente, se les avise con antelación y no como está ocurriendo en la actualidad.

El Sr. Alcalde pide que se pueda citar a la dirección del DAEM a una sesión del Concejo para tratar este y otros temas de mucho interés para la comunidad escolar.

Pide la palabra el Concejal Sr. Edgardo Bravo, quien indica que también ha recibido muchas quejas del DAEM y básicamente son relacionadas a problemas de comunicación y trato hacia los funcionarios.

Pide la palabra el Concejal Sr. Luis Alegría, quien ratifica lo anterior y dice que también ha recibido quejas de funcionarios por el trato y por traslados injustificados.

El Concejal Sr. Manuel Muñoz indica que hay una petición de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos quienes piden una subvención de \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos) para poder hacer un viaje a Iquique.

El Sr. Alcalde somete al Concejo la aprobación de dicha subvención y **TODOS los Concejales de manera UNANIME votan a favor.**

Finalmente el **Sr. Alcalde** informa de una situación conflictiva con la educadora de párvulos de la Escuela de Putagán, que inició sus labores en esa Escuela este año. Se ha dado solución a la comunidad escolar volviendo a su lugar a la antigua educadora.



Siendo las 12:10 hrs. se levanta la sesión.



VIVIANA SANHUEZA PÉREZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S)